

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
• DEPTO. DE EDUCACION •

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 20 DIC. 2016

DECRETO N° N° 4358 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 06 de diciembre de 2016; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador don **MARCELO ANDRÉS GAJARDO PAREDES**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBA** Contrato de Trabajo por servicio de fecha 06 de diciembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>MARCELO ANDRÉS GAJARDO PAREDES</b>
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 01 de julio de
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 02 de diciembre de 2016.-
HASTA	: 31 de diciembre de 2016.-
MOTIVO	: Licencia médica Pedro Jiménez Lavín
RENDA	: \$ <b>273.405.-</b>
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al ítem  
215 21 03 004.

**ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y**



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

MVV/JMAB/57AZ/CPG/CAJ/ebr.-



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-